

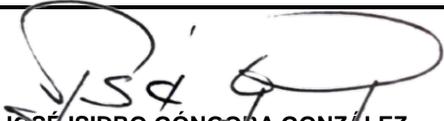
**UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION  
SECRETARÍA COMÚN**

**LISTA DE TRASLADO No. 060  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2024**

No.	CUN	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ENTIDAD AFECTADA	SUJETOS PROCESALES		TRASLADO DE INFORME TÉCNICO	TÉRMINO DEL TRASLADO
1	28883	PRF-80011-2020-36349  PROCESO ORDINARIO	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (FNGRD)	<b>PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES:</b> 1. EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO 2. MARÍA GRISELA BENÍTEZ OSPINA 3. FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN 4. ARIEL ENRIQUE ZAMBRANO MEZA 5. APOYOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 6. ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS 7. CENTRAL COOPERATIVA PROVEEDURIA INDIGENA DEL CAUCA- CENCOIC 8. CORPORACIÓN CERES 9. D&M DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SAS 10. DISTRIFRUYER LA CARRETA 11. DIVER DOTACIONES SAS 12. ECG CENTRAL MAYORISTA DE COLOMBIA SAS 13. FACASAN S.A.S. 14. FDA ARKA S.A.S 15. FILADELFIA GROUP S.A.S 16. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGÍA VITAL 17. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRADO DEL CAMPO - FUNDECAM 18. FUNDACIÓN SIEMBRA	19. G2 SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S 20. GESTIÓN VITAL S.A.S 21. GOULDEN SAS 22. GRUPO EMPRESARIAL G&H S.A.S. 23. HERMES RODRIGUEZ POLO 24. IMPORTACIONES JBR SAS 25. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S 26. INDUSTRIAS LOMA S.A.S 27. INTERLOGISTICA SERVICE S.A.S 28. JM LOGISTICS & CONSTRUCTION S.A.S 29. LILIANA SIRLEY BOHORQUEZ CRUZ 30. LUKET S.A.S 31. MERIDIANO COMERCIALIZADORA S.A.S 32. MISTER GRAIN S.A.S 33. NORSAN GROUP S.A.S 34. OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA S.A.S 35. POHASA S.A.S. 36. PROALIMENTOS LIBER SAS – EN REORGANIZACIÓN 37. SUPPLIER CENTER S.A.S 38. T. TOBIAS S.A.	<p>Por medio del Auto No. 1846 del 09 de octubre de 2024, notificado por anotación en el Estado No.188 del 10 de octubre de 2024, se ordena TRASLADAR a los sujetos procesales, el informe técnico rendido por las profesionales de apoyo técnico YURI VANESA MALAGÓN JIMÉNEZ, y ERIKA FERNANDA REINOSO GUZMAN, con radicado SIGEDOC 2024IE0112127 de septiembre 30 de 2024,</p> <p>El presente traslado del Informe Técnico se hace para que de conformidad con el Artículo 117 de la Ley 1474 de 2011 los sujetos procesales puedan al tener conocimiento del mismo, ejercer su derecho de defensa y contradicción, solicitando su complementación o aclaración en caso de que así lo consideren.</p> <p>Para los efectos, el traslado del informe técnico se surtirá a través de la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción ubicada en la Carrera 69 No.44-35, Piso 11, de Bogotá D.C.</p>	<b>DIEZ (10) Días hábiles</b>

<b>INICIACION DEL TÉRMINO:</b> 11 de octubre de 2024 HORA: 8:00 A.M.	<b>VENCIMIENTO DEL TÉRMINO:</b> 25 de octubre de 2024 HORA: 5:00 P.M.
---	--

Para interponer escrito de solicitud de complementación o aclaración del (los) informe(s) técnico(s) se debe radicar, dentro del término de traslado, en la dirección electrónica institucional del doctor **JOSÉ MIGUEL CHAR CHICRE** Contralor(a) Delegado(a) Intersectorial No. 2 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción, solicitud indicando: nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso, el número del Traslado, y hacer la solicitud desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso. Las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 69 No. 44-35, Edificio Paralelo 26, Piso 1 en la ciudad de Bogotá, D.C., mencionando todo lo señalado anteriormente.

  
**JOSÉ ISIDRO GÓNGORA GONZÁLEZ**  
 Funcionario de Secretaría Común que corre el traslado del Informe Técnico